

Señor  
**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
*Secretario de Infraestructura*  
Pereira  
E. S. D.

**Asunto:** Ampliación petición de copias e información Rad. 20807-2017.

**Referencia:** Oficio No. 20830 de fecha 24 de mayo de 2017 de la Secretaria de infraestructura.

En atención al oficio de la referencia, por medio del cual la Secretaria de Infraestructura de Pereira, solicita la ampliación de información para brindar respuesta de fondo a la petición radicada el día 04 de mayo de 2017 bajo el radicado No. 20807-2017, a través del presente memorial me permito ampliar la información solicitada:

#### **Hechos**

1. En la carrera 11 con calle 13 esquina de la ciudad de Pereira, específicamente el andén y esquina del andén, frente a los predios ubicados en la carrera 11 No. 12-44 y 12-58, en el mes de febrero se estuvo realizando una obra, que comprendía la remodelación y adecuación del andén de uso público, igualmente se instaló señal de tránsito que indica PARE, obra que para el día 18 de febrero de 2017 se encontraba en curso y/o ejecutándose.
2. El día 18 de febrero de 2017 en la obra mencionada, se presentó un desafortunado accidente en donde la Sra. Rosa Amelia Largo, identificada con la cedula de ciudadanía número 42063842, al pasar por un hueco cubierto por tablas, cayó, ocasionándole varias lesiones.

#### **Peticiones**

Teniendo en cuenta los hechos que preceden, solicito de la manera más comedida y respetuosa:

**Primera:** Se informe si la obra en mención, fue realizada y/o contratada por el Municipio de Pereira.

**Segunda:** Allegar respuesta de fondo a la petición formulada el día 04 de mayo de 2017 bajo el radicado No. 20807-2017, anexando los respectivos registros y soportes, así como copia del contrato de obra, estudios previos y/o conclusiones, así como de las actas de ejecución y actas de interventoría.

#### Anexos

1. Copia de oficio No. 20830 de fecha 24 de mayo de 2017 de la Secretaría de Infraestructura.
2. Fotografía del lugar donde se realizó la obra mencionada.

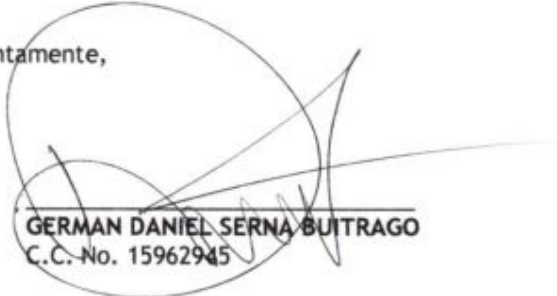
#### Notificaciones

Las notificaciones pueden ser dirigidas a la calle 48 No. 19-200 bloque 1, apartamento 003 Conjunto Andalucía Pereira/Risaralda, celular número 3128521339 y correo electrónico [gdserna.buitrago@gmail.com](mailto:gdserna.buitrago@gmail.com).

Autorizo expresamente recibir notificaciones y la contestación del presente derecho de Petición, a la dirección de correo electrónico dada, como lo indica el Artículo 56 de la ley 1437 de 2011 *"Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación"*.

Mil gracias por la atención prestada.

Atentamente,



GERMAN DANIEL SERNA BUITRAGO  
C.C. No. 15962945



2.5.1. Dirección de Obras de  
Infraestructura y  
Equipamiento --

Pereira, 24 de mayo de 2017

Señor

**GERMAN DANIEL SERNA BUITRAGO**  
CALLE 48 # 19-200 TORRE 1 APTO 003 CONJUNTO  
ANDALUCIA  
3128521339  
Pereira, Risaralda.

No. 20830



Asunto: Respondiendo a: PERSONA NATURAL/JURIDICA: GERMAN DANIEL SERNA  
BUITRAGO DESCRIPCION O ASUNTO: PETICION. Radicado No.20807

Cordial saludo,

En atención a su escrito de petición, recibido por esta Entidad el día 4 de mayo de 2017, le informamos que con el fin de verificar los hechos enunciados por usted, se solicitó a la interventoría del contrato de obra No.1633-2015 cuyo objeto es **CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PLAN DE OBRAS 2013-2015. GRUPO 2: - ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR (CALLE 32 AV. BELALCÁZAR) - CORREDOR MIXTO CARRERA 12 BIS DESDE LA CALLE 3 A LA CALLE 13 - ADECUACIÓN CARRILES EXISTENTES AV. FERROCARRIL E INTERSECCIÓN CALLE 13 CON AV. FERROCARRIL**, se realizara una visita al lugar mencionado por usted en donde al parecer ocurrió un accidente, para así proceder a resolver de fondo su solicitud.

Por lo tanto esta Secretaria le informa que de conformidad con el informe presentado por la Interventoría del Contrato CONSORCIO PCH, debemos aclararle que:

- Los hechos de la solicitud no son específicos en las circunstancias de tiempo de su ocurrencia, por lo que recomendamos solicitarle al peticionario que especifique la fecha exacta de ocurrencia del hecho para poder dar una respuesta clara, con ello se verificarán los registros de la bitácora de obra y fotográficos de nuestro proyecto en la fecha de ocurrencia del hecho . Pues revisada la bitácora de obra dos meses hacia atrás, no registramos ningún reporte de accidente.



Cra 7 # 18-55 Piso 9 Tel 3248156



ALCALDÍA DE PEREIRA



2.5.1. Dirección de Obras de Infraestructura y Equipamiento --

- La intersección de las calles en mención, (Intersección calle 13 con carrera 11) se encuentra casi dos cuadras alejada de la obra intersección calle 13 con Av Ferrocarril (Carrera 13) y por ende fuera del cerramiento y límites de la misma. Sin embargo, la obra ha realizado intervenciones de adecuaciones del plan de contingencia vial que incluyeron la instalación de señales de tránsito, y de reposición de redes de acueducto y alcantarillado en los sectores aledaños, que incluyen el mencionado por el peticionario.

Para dar una respuesta clara y veraz, se solicita comedidamente especificar la fecha del acontecimiento y mínimamente los datos del peatón que sufrió la caída, con el fin de constatar los registros de obra de intervención en dicho sector y así poder determinar si las intervenciones aledañas a la obra, están relacionadas con el presunto accidente que menciona el peticionario, o si corresponde a alguna intervención de otra entidad pública o adecuación y reparación de un privado.

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario (a) de Infraestructura

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

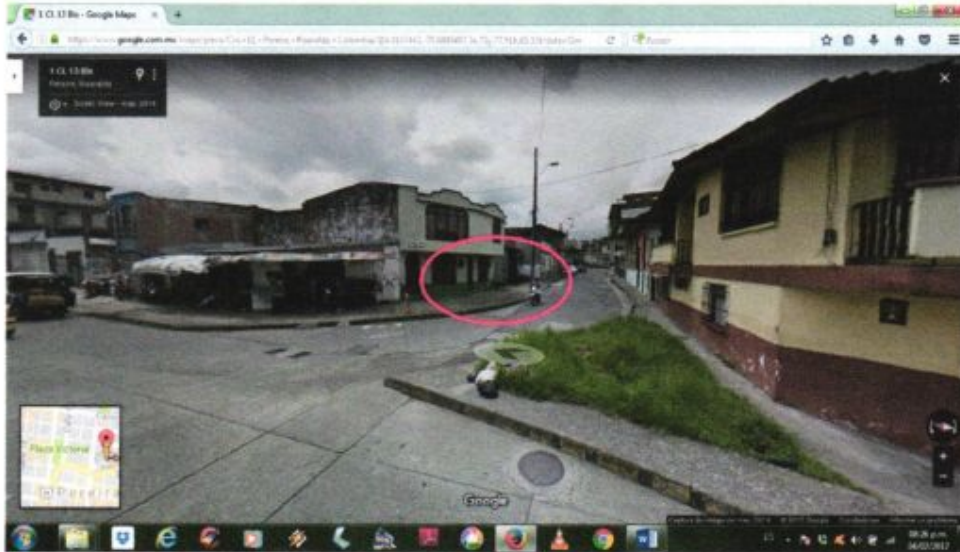
**MILTON HURTADO GARCIA**  
Director Operativo de Obras de Infraestructura y Equipamiento

Proyectó y Elaboró: Carlos Alfonso Rodríguez Noreña



Cra 7 # 18-55 Piso 9 Tel 3248156

ESQUINA CARRERA 11 CON CALLE 13 DE PEREIRA, PREDIOS NO. 12-44 Y 12:58.







<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	05 de julio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	30477
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GERMAN DANIEL SERNA BUITRAGO		
<b>Descripción o asunto:</b>	OFICIO N°20830	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	3
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

